

Durante siglos los agricultores familiares han criado ganado destinado al consumo humano. Ellos son conscientes de las responsabilidades hacia los animales que se encuentran bajo su cuidado. En efecto, al seguir buenas prácticas de bienestar animal los agricultores obtienen una buena productividad de los mismos. Se deberá proteger el bienestar animal en la producción de animales de granja: en los procesos de cría; en la concepción de los sistemas de alojamiento, alimentación y producción, así como durante el transporte y en el matadero.

En la medida en que va aumentando la distancia entre los agricultores y los consumidores debido a la creciente urbanización, los consumidores conocen cada vez menos sobre la manera en que los animales están siendo criados. Sin embargo, los consumidores dan gran importancia a la manera en que se produce sus alimentos, incluyendo la manera en que son tratados los animales de cría. Cada vez más, quieren garantías de que se está tomando en cuenta el bienestar de los animales en las prácticas de cría de ganado.

Los agricultores son conscientes que en un contexto de creciente mundialización de los mercados, el bienestar animal se ha convertido en una preocupación mundial. Así pues, es necesario adopten normas mínimas y armonizadas a escala internacional de prácticas de producción de ganado que encuentren los requisitos del bienestar animal para mantener la confianza del consumidor en los productos del ganado. En efecto, los altos costos de conformidad con las normas de bienestar animal serán recompensados con mejores oportunidades de comercio internacional.

El debate sobre el bienestar de los animales abarca la ética y la ciencia

El bienestar animal es una cuestión compleja en la que interviene tanto la ciencia como la ética. La ciencia proporciona un conjunto de datos sobre el comportamiento de los animales que sirve de base para las consideraciones sobre el bienestar animal. La ética con relación al bienestar animal proporciona la base para la opinión que es aceptable desde un punto de vista moral utilizar a los animales como alimento, a condición de que se proteja a estos últimos de sufrimientos innecesarios. Simultáneamente, las actitudes de los consumidores tienen una influencia en las decisiones individuales sobre bienestar animal.

Las reglamentaciones sobre el bienestar animal

Normas mínimas armonizadas

Las normas de bienestar animal deberán establecerse basándose en principios científicos, ser prácticos y reflejar diferentes sistemas de ganadería, diferentes niveles de tecnología disponibles y el conocimiento científico, así como actitudes diversas de los consumidores dependientes de las diferencias medioambientales, económicas y sociales a través del mundo.

La protección de los animales de cría deberá basarse en reglas y recomendaciones internacional, cumpliendo como mínimo con las normas establecidas por la Organización Mundial de Sanidad Animal.



Sin embargo, la competencia y la demanda en el mercado pueden llevar a expectativas específicas de normas de producción con un más alto nivel de bienestar animal, tomando en cuenta los efectos de los métodos de producción en la salud de los animales.

Una atención especial debe prestarse al hecho de que las reglamentaciones sobre bienestar animal en cualquier país no deben ser tan excesivamente exigentes que la producción de animales de cría vaya de un país a otro por razones de requisitos de bienestar animal.

Normas para facilitar la igualdad de oportunidades comerciales

La FIPA apoya las iniciativas destinadas a promover normas mínimas de bienestar animal en el comercio internacional como cuestión no relacionada con la competencia. Estas normas y procedimientos de observancia internacionales son importantes para facilitar la igualdad de oportunidades comerciales. Es esencial para garantizar que las cuestiones de bienestar animal no se conviertan en una injusta barrera para el comercio y para llevar hasta un nivel básico aceptable las prácticas de bienestar animal en aquellos países en los que son insuficientes.

Reglamentación y los procedimientos de observancia de las normas

La FIPA apoya las iniciativas destinadas a promover la coherencia de los códigos de prácticas específicos para las diferentes especies y sistemas de producción, las reglamentaciones y su administración entre las diferentes jurisdicciones, así como los procedimientos de observancia de las normas acordadas. En particular, se debe evitar una burocracia inútil favoreciendo la simplificación de las normas.

Se deberán también aplicar procedimientos de evaluación de impacto a todas las propuestas legislativas sobre bienestar animal, siguiendo el ejemplo de la protección medioambiental. Otra opción podría consistir en ampliar los actuales procedimientos de evaluación de las medidas de protección medioambiental para incluir el bienestar animal.

Indicadores adaptados al bienestar animal son necesarios para garantizar la aplicación correcta y armonizada de las reglamentaciones sobre bienestar animal.



Las normas de la OIE sobre bienestar animal

La FIPA apoya la adopción de normas para el bienestar animal a través de la Organización Mundial de Sanidad Animal que está comprometida en seguir un enfoque con base científica y está trabajando estrechamente con todas las partes interesadas. La FIPA alienta los principios básicos de la OIE que incluyen:

- Las “cinco libertades” reconocida internacionalmente que incluyen libres de hambre, sed y malnutrición; libres de miedo y angustia; libres de malestar físico y térmico; libres de dolor, heridas o enfermedades; y libres de manifestar modelos normales de comportamiento.
- Las “tres erres” reconocidas internacionalmente que incluyen la “Reducción” del número de animales, el “Refinamiento” de los métodos experimentales y el “Reemplazo” de las técnicas que utilizan animales por otras técnicas.
- La evaluación de las normas y directrices para el bienestar de los animales basándose en una “equivalencia de resultados” en vez que en “sistemas idénticos” (criterios de diseño).

Estrategias internacionales de bienestar animal necesitan un amplio dialogo y una fuerte alianza

El diálogo y una alianza entre los agricultores (en particular de los ganaderos), los consumidores, las comunidades, los grupos responsables del bienestar animal, la industria, los socios comerciales, investigadores, veterinarios y finalmente los gobiernos, son decisivos para un desarrollo y una implementación eficaz de una estrategia de bienestar animal.

Son necesarias actividades de comunicación amplia para mantener mejor informadas las diversas partes interesadas en cuanto a los logros y enfoques sobre salud animal en cada país y fomentar una amplia comprensión de las prácticas de la industria animal desde la perspectiva del bienestar. Una estrategia de comunicación eficaz debe incluir una mejora de la educación y la formación en toda la comunidad con el objetivo de promover una comprensión más profunda y coherente del bienestar animal. Además, los servicios consultivos, los institutos de investigación y los centros de educación agrícola deben incluir las preocupaciones sobre el bienestar animal en sus trabajos. Los servicios veterinarios también deben proporcionar, en sus actividades rutinarias, a los agricultores con informaciones pertinentes sobre el bienestar de los animales de granja. Todo esto junto contribuirá a una mejor implementación de las estrategias del bienestar animal.

Amplios procesos de consulta nacionales en consultación con las organizaciones de agricultores

Se deberán establecer procesos de consulta nacionales en los que participen todas las partes interesadas clave para desarrollar y poner en práctica las estrategias de bienestar animal. Las organizaciones de agricultores deberán ser consultadas para la concepción y aplicación de todas las estrategias nacionales e internacionales sobre bienestar animal. Este proceso es esencial para asegurar que las estrategias sobre bienestar animal se conciben de tal manera que los agricultores puedan cumplir con ellas y también ganarse la vida.

El bienestar animal depende también del bienestar de los agricultores

La FIPA reconoce las dificultades especiales que enfrentan los agricultores de los países en desarrollo en el cumplimiento de las normas sobre bienestar animal. La promoción del bienestar animal en los países en desarrollo está estrictamente vinculada al bienestar de los agricultores: los agricultores familiares que pueden vivir decentemente de su trabajo son más capaces de cuidar de sus animales. Para asegurar el bienestar animal en los países en desarrollo, se debería hacer un esfuerzo particular para garantizar los ingresos de los agricultores y para facilitar la información sobre esta cuestión globalmente reconocida.

Este Flash Político se elabora a partir de la Declaración sobre la política de la FIPA sobre el “Bienestar Animal”. Julio 2008

La FIPA es la organización mundial de agricultores y representa a más de 600 millones de agricultores familiares agrupadas en 115 organizaciones nacionales en 80 países. Es una red mundial en la que los productores de los países industrializados y en desarrollo intercambian sus preocupaciones y establecen prioridades comunes. La FIPA defiende los intereses de los agricultores en el escenario internacional desde 1946 y está reconocida como entidad de carácter consultivo general dentro del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas.

LE VOZ DE LOS AGRICULTORES AL NIVEL MUNDIAL



FEDERACIÓN INTERNACIONAL
DE PRODUCTORES

AGROPECUARIOS

60, rue Saint-Lazare

75009 Paris, France

Tel : +33 1 45 26 05 53

Fax: +33 1 48 74 72 12

Email: ifap@ifap.org

www.ifap.org